



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

N° 032-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE

06 ABR. 2015

Lima,

VISTOS: El Memorando N° 192-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGA, el Informe N° 166-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGA/RRHH y el Informe N° 074-2015-JOVENES A LA OBRA/DE/UGAL; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE, de fecha 05 de marzo de 2015, se designó al señor David Salcedo Herrera, en el cargo de Jefe del Proyecto "JÓVENES EMPRENDEN NEGOCIOS EXITOSOS EN LA REGIÓN CAJAMARCA", al cual ha renunciado.

Que, conforme al artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la renuncia de los funcionarios con cargo de confianza se acepta mediante Resolución del Titular de la Entidad que corresponda.

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades del Proyecto "Jóvenes Emprenden Negocios Exitosos en la Región Cajamarca", corresponde designar al profesional responsable;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del señor DAVID SALCEDO HERRERA, en el cargo de Jefe de Proyecto "JÓVENES EMPRENDEN NEGOCIOS EXITOSOS EN LA REGIÓN CAJAMARCA" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor GILVER RUIZ SALDAÑA en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes Emprenden Negocios Exitosos en la Región Cajamarca" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes a la Obra"

